



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1 Origen</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2 Objetivo General</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3 Alcance</b> .....	<b>4</b>
1.3.1 Normativa Aplicable .....	4
1.3.2 Fuentes de criterio .....	4
1.3.3 Antecedentes.....	4
<b>1.4 Limitaciones</b> .....	<b>4</b>
<b>2. HALLAZGOS</b> .....	<b>5</b>
2.1 Expediente administrativo y bitácora electrónica .....	5
2.2 Insuficiente revelación de información a nivel del expediente técnico .....	7
2.3 Ausencia estimación de costos en el proyecto .....	9
2.4 Carencia documental en pruebas estándares de calidad .....	12
2.5 Manuales y perfiles de puestos .....	14
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	<b>15</b>
<b>4. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>15</b>
<b>5. PUNTOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>18</b>
5.1 Discusión de resultados .....	18
5.2 Trámite del informe .....	19
<b>6. NOMBRES Y FIRMAS</b> .....	<b>19</b>
<b>7. ANEXOS</b> .....	<b>20</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **¿Qué examinamos?**

El examen tuvo como finalidad verificar el proceso de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc. Este consistió en la revisión del expediente electrónico disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), las anotaciones registradas en la herramienta Bitácora Digital correspondiente al Sistema de Administración de Proyectos de Construcción del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como el expediente administrativo de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). Además, se efectuó una evaluación del proceso de licitación respectiva.

Finalmente, se realizaron dos visitas al sitio con el propósito de verificar el avance de la obra. Durante dichas visitas, se sostuvieron reuniones con los ingenieros encargados del proyecto, tanto por parte de la empresa contratista como del ingeniero designado por la DIE.

### **¿Por qué es importante?**

Este estudio es fundamental para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en relación con el proceso de gestión seguido por la DIE en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Una gestión administrativa eficiente y la idónea administración de los documentos que respaldan los actos administrativos contribuye de manera significativa a optimizar el uso racional y transparente de los recursos, evitando duplicidades. Asimismo, incrementa la confianza ciudadana en las instituciones públicas y favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecer el control interno y la rendición de cuentas.

### **¿Qué encontramos?**

Del análisis realizado se evidencian debilidades en la supervisión efectuada, así como carencia de información tanto en el expediente digital como en el expediente administrativo. Se identificó además la falta de documentación de respaldo en los procesos de pago, como los informes de avance de la obra, las estimaciones de costos y los reportes de pruebas de calidad, a pesar de que los mismos se habían gestionado, sin embargo, no se aportaron oportunamente.

Asimismo, se destacan debilidades en la coordinación entre la Dirección de Infraestructura y la Comisión Nacional de Emergencias.

### **¿Qué sigue?**

Con base en los hallazgos descritos, se emiten recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno, con especial énfasis en el papel que desempeña la Dirección de Infraestructura Educativa. En este sentido, se propone elaborar un protocolo interno para el registro y control digital de las bitácoras de obra; implementar mecanismos de control conjunto con la CNE; supervisar la gestión de los expedientes en el SICOP; elaborar y formalizar un protocolo para la estimación de costos en los proyectos.

## **INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC**

---

Asimismo, realizar un análisis técnico y legal, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el fin de establecer un convenio que se rija bajo los principios de legalidad y transparencia. Elaborar una directriz, en conjunto con la CNE, que defina el pliego de condiciones aplicable a los proyectos declarados como emergencia nacional; diseñar e implementar una lista de verificación y control de documentos mínimos para la aprobación de cada avance de obra; crear y estandarizar los formatos de avance de obra que deben ser entregados por el contratista; y capacitar al personal en materia de gestión documental y control de calidad.



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Origen

El estudio cuyos resultados se presentan en este informe se realizó de acuerdo con el Plan Anual de la Auditoría Interna para el año 2025, en concordancia con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno que confiere las competencias a las Auditorías Internas para realizar evaluaciones en las diferentes dependencias institucionales.

### 1.2 Objetivo General

Verificar el proceso de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc.

### 1.3 Alcance

Es una auditoría de tipo de auditoría especial, se realizó en la unidad auditable y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2024 al 19 de diciembre de 2025, ampliándose en aquellos casos en que se consideró necesario.

#### 1.3.1 Normativa Aplicable

Este informe se ejecutó de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y normativa adicional relacionada al estudio.

#### 1.3.2 Fuentes de criterio

Adicionalmente, como principales criterios de evaluación se utilizó lo establecido en las regulaciones que se indican a continuación:

- Ley General de Contratación Pública - Ley N° 9986
- Normas Técnicas de Inversión Pública (diciembre, 2024)
- Reglamento Especial de la Bitácora Digital para el Control de Proyectos (CFIA)
- Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N° 43808-H

#### 1.3.3 Antecedentes

Esta auditoría especial responde a un requerimiento de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Emergencia (en adelante CNE), que mediante oficio CNE-AI-OF-187-2024 se designa al Ministerio de Educación Pública como la Unidad Ejecutora del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc, afectado por la Tormenta Tropical Nate en 2017. Aunque no hubo daños estructurales, las instalaciones sufrieron afectaciones significativas en paredes, cielos rasos, pisos, sistema eléctrico, aguas residuales y mobiliario. El colegio está ubicado en una zona de alto riesgo de inundación, condición agravada por el cambio climático.

### 1.4 Limitaciones

Durante la ejecución de la presente evaluación no presentaron limitaciones. Sin embargo, se detectó que el expediente unificado en el SICOP se encontraba desactualizado, situación que repercutió en los resultados del estudio.

## **2. HALLAZGOS**

### **2.1 Expediente administrativo y bitácora electrónica**

Con el fin de revisar la bitácora digital del proyecto en cuestión, esta Auditoría, mediante el oficio AI-0246-2025, solicitó al Departamento de Trámites de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos la autorización para acceder en modo de lectura a la herramienta Bitácora Digital, correspondiente al proyecto registrado bajo el N.º CFIA 1159457, con número de solicitud N.º 949881 en el Sistema de Administración de Proyectos de Construcción (en adelante, APC).

Al respecto, en el Sistema APC se identifican los profesionales a cargo de la obra como se muestra en el Anexo 2/ Imagen No. 1, como es el caso del ingeniero encargado de la dirección de la obra, responsable de efectuar las anotaciones según lo establece el Reglamento Especial de la Bitácora para el Control de Obras del CFIA y el ingeniero de la inspección civil del proyecto. Por otro lado, con el fin de revisar las anotaciones recurrentes del director de la obra, se extrajeron registros de la Bitácora Digital del 7 de mayo de 2025. A partir de la lectura y análisis de dicho documento, se identificaron los registros relevantes, tal como se muestra en el Anexo 2/ Imágenes del N° 2 al N°11.

Sobre este hecho en particular, se pudo determinar que, en la revisión de la Bitácora Digital del proyecto, se identificaron periodos de inactividad superiores a siete (7) días naturales sin el debido registro de anotaciones por parte del director de Obra.

Asimismo, se observó que no se consignan registros completos sobre pruebas de laboratorio de materiales, descripciones de métodos constructivos empleados, ni modificaciones o variaciones en los planos, tal como lo exige el Reglamento Especial de la Bitácora para el Control de Obras del CFIA en el artículo 14, incisos d), e) y f), que a la letra indican:

(...)

**Artículo 14.-** *La plataforma de bitácora digital proporcionará en todas las anotaciones, la fecha, el nombre del profesional que las hace y su número de carné.*

*Los profesionales responsables indicarán, como mínimo, los siguientes aspectos si se presentaran:*

(...)

*d) Resultados de las pruebas de los materiales de construcción, procesados o sin procesar, que se utilicen (bloques, maderas, tuberías, acero, agregados, cemento Portland o asfáltico, concreto, entre otros). La descripción puede ser omitida, pero en todo caso deben anotarse las referencias del laboratorio que realizó las pruebas.*

*e) Descripción de los métodos constructivos empleados.*

*f) Modificaciones, variaciones, ampliaciones o cambios que se produzcan en los planos y especificaciones originales, conforme se describe en los artículos 9 y 10 de este reglamento. Si las modificaciones superan un 10% en el área de construcción aprobada, los cambios se registrarán en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y en las demás instituciones que correspondan.*

Adicionalmente, del mismo cuerpo normativo en los artículos 9 y 14, señalan:

(...)

*Artículo 9.- Cada profesional responsable deberá dejar constancia, conforme con su mejor criterio, de sus observaciones, órdenes e incidencias acaecidas durante los distintos procesos del proyecto, con una frecuencia acorde a su complejidad, que en **el caso del director de obra o el responsable de la ejecución de la construcción, según sea el caso, no podrán extenderse a más de siete días naturales**. Estas anotaciones podrán contener aclaraciones mediante esquemas, dibujos, gráficos, fotos, videos o tablas.*

*En el caso de proyectos de construcción, se debe dejar constancia de las modificaciones, variaciones, ampliaciones o los cambios de carácter arquitectónico, estructural, eléctrico, mecánico, o de cualquier otra índole que deban agregarse a los planos y especificaciones originalmente aprobados por los organismos competentes del Estado, y sólo podrán consignarlos los profesionales que se encuentran autorizados para ello y no contravengan alguna disposición contractual, legal o reglamentaria ni el Código de Ética Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica*

*(...)*

*Artículo 14.- La plataforma de bitácora digital proporcionará en todas las anotaciones, la fecha, el nombre del profesional que las hace y su número de carné.*

*Los profesionales responsables indicarán, como mínimo, los siguientes aspectos si se presentaran:*

- a) Constancia de que se respetaron los retiros municipales y estatales.*
  - b) Normas municipales sobre el uso de zonas comunales.*
  - c) Descripción de las clases de suelos encontrados, en relación con el tipo de la obra (los cimientos, muros, rellenos, presas, pavimentos, entre otros.)*
  - d) Resultados de las pruebas de los materiales de construcción, procesados o sin procesar, que se utilicen (bloques, maderas, tuberías, acero, agregados, cemento Portland o asfáltico, concreto, entre otros). La descripción puede ser omitida, pero en todo caso deben anotarse las referencias del laboratorio que realizó las pruebas.***
  - e) Descripción de los métodos constructivos empleados.***
  - f) Modificaciones, variaciones, ampliaciones o cambios que se produzcan en los planos y especificaciones originales, conforme se describe en los artículos 9 y 10 de este reglamento. Si las modificaciones superan un 10% en el área de construcción aprobada, los cambios se registrarán en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y en las demás instituciones que correspondan.*
  - g) Constancia de que se realizaron las pruebas a los sistemas mecánicos.*
  - h) Constancia de la medición de aislamiento y resistencia a tierra de los sistemas eléctricos.*
- El resaltado no corresponde al original*

La falta de registros periódicos en la bitácora digital, junto con una debilidad en la supervisión, podría dar lugar a las siguientes situaciones:

- Limitaciones en la trazabilidad y el control de las actividades ejecutadas en el proyecto.
- Debilidad al no contar con respaldo documental de manera oportuna sobre pruebas de materiales ni sobre modificaciones realizadas a los diseños, lo que podría ocasionar:
  - a. Fallas técnicas o estructurales, eventualmente derivadas del uso de insumos defectuosos o inadecuados.
  - b. Riesgos ante instancias legales.
  - c. Desperdicio de materiales y/o aumento en los costos del proyecto.
- Cuestionamientos sobre la transparencia y confiabilidad en la gestión constructiva.

**2.2 Insuficiente revelación de información a nivel del expediente técnico**

A partir de la revisión del Sistema Electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP) y del expediente administrativo emitido por el ingeniero Brayan Vinicio Esquivel Mora, funcionario de la Dirección de Infraestructura Educativa (en adelante DIE) y el encargado de la inspección del proyecto, se determinó lo siguiente en cuanto al proceso del proyecto que nos ocupa.

Para el desarrollo de este proyecto, se establece una primera contratación: *“Diseño del Proyecto de Reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc”* 2022CE-000020-0006500001, Ver Anexo 2/ Imágenes No.1 y 2. Del cual participaron cinco oferentes, Ver Anexo 2/ Imagen No. 3. De acuerdo con lo registrado en el sistema, la Administración estimó un presupuesto inicial en la solicitud de la contratación por 38 696 827.72 en la respectiva reserva presupuestaria.

Del total de oferentes, únicamente dos cumplieron en el estudio técnico: el oferente 3, Norte y Sur Arquitectos Sociedad Anónima, y el oferente 5, Ingenierías Jorge Lizano & Asociados Sociedad Anónima. Por lo que, mediante oficio CNE-UGPR-OF-0741-2022, se adjudica a la empresa Norte y Sur Arquitectos Sociedad Anónima. La adjudicación corresponde a la confección del diseño, presupuesto y demás requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Posteriormente se realiza un segundo concurso, a saber: 2024PX-000016-0006500001, denominado *“(CE) Reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc, en el distrito de Boruca, de Buenos Aires”*. No obstante, mediante el oficio CNE-UGPR-OF-0341-2024 se declara infructuoso el proceso, por cuanto las ofertas formales, técnicas y económicas presentadas al concurso, resultaron inelegibles debido a que incumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones. Por otro lado, en el oficio de marras, se indica: *“...Se instruye a la Unidad solicitante a realizar un nuevo trámite de contratación...”*

A raíz de lo anterior, se efectúa un tercer concurso para la construcción de la obra en el SICOP, correspondiente a la contratación 2024PX-000029-0006500001, Ver Anexo 2/ Imagen No. 4. Por lo que, se extrae la información de las ofertas, Ver Anexo 2/ Imagen No. 5. Así las cosas, se extrae el resultado final de las ofertas que cumplen con los requisitos, Ver Anexo 2/ Imagen No. 6.

Es importante señalar que en el expediente electrónico se identifican los oficios relacionados, en los cuales se efectúan los análisis requeridos, a saber: viabilidad financiera, viabilidad técnica y legal para la contratación, como bien se detalla en el siguiente cuadro No.1:

**Cuadro No.1**  
**Análisis de requerimientos**

Criterio	Oficios
Legal	CNE-UAL-INF-0038-2024
Estudio Financiero y Anexo	CNE-PC-OF-028-2024
Mejora de precio	CNE-UGPR-OF-0630-2024
Estudio Técnico	CNE-UGPR-OF-0810-2024
Recomendación de Adjudicación	CNE-UGPR-OF-0762-2024
Recurso de Revocatoria Contra el Acto de Adjudicación	CNE-PRE-RESO-0094-2024

Fuente: Realización propia con información sustraída del SICOP

Del cuadro anterior, se desprende que, mediante el oficio CNE-PRE-RESO-0094-2024, firmado por el presidente de la CNE y validado por el Jefe a.i de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE, se acoge el recurso de revocatoria contra la empresa Saga Ingeniería S.A y se adjudica al Consorcio BRACO RGC - ARAICA – CACISA por un monto de 2 321 565 043,07 IVAI (*dos mil trescientos veintiún millones quinientos sesenta y cinco mil cuarenta y tres colones con siete céntimos*).

Es importante hacer hincapié en que, si bien en el SICOP se observó el proceso de adjudicación (puntos del 1 al 3). No obstante, en el expediente electrónico en SICOP, en los apartados 4, 5, 9 (Pagos) y 10 (Comunicación de la ejecución del contrato y orden de pedido) no contienen la información relacionada con la ejecución contractual, (Ver Anexo 2/ Imágenes No. 7 y 8).

Esta condición limita la verificación completa de la trazabilidad de la información. Aunque la DIE mantiene un expediente físico, el expediente electrónico no se encuentra completo conforme a lo establecido en la normativa.

Al respecto, el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N° 43808-H establece lo siguiente en relación con el expediente electrónico:

(...)

*Artículo 28. Expediente electrónico y conservación de la información. En cada procedimiento de contratación pública que se realice en el sistema digital unificado, el expediente será electrónico y contendrá todos los documentos que se generen en el trámite del procedimiento, la ejecución del contrato y su finiquito. El expediente electrónico estará referenciado mediante un índice de asientos consecutivos que genera el mismo sistema.*

*Cada documento agregado por la Administración al expediente deberá estar numerado y ordenado cronológicamente. No se deberán incorporar documentos duplicados.*

*Todo interesado tendrá libre acceso al expediente electrónico del procedimiento de contratación, el cual podrá ser consultado en línea.*

*Posterior a la ejecución total del respectivo contrato y por un plazo de cinco años, deberá conservarse en el sistema digital unificado el expediente electrónico en línea, para que pueda ser consultado por cualquier interesado.*

*Una vez transcurrido este plazo, el expediente pasará a un archivo electrónico donde permanecerá en estado pasivo y bajo custodia del prestador del servicio del sistema digital unificado por un periodo igual. Después de diez años, el expediente se trasladará a la Administración usuaria para que esta disponga de él según lo establecido por la Dirección General del Archivo Nacional, previa coordinación entre la Administración usuaria y el prestador del servicio del sistema digital unificado. La Dirección de Contratación Pública fiscalizará que el resguardo, custodia e integridad de la información sea de conformidad con las políticas de las Tecnologías de la Información (TI).*

Este escenario evidencia una deficiente gestión administrativa por parte de la DIE, al no garantizar la incorporación oportuna de la información contractual y de ejecución en el expediente electrónico del SICOP. Además, refleja una falta de control en la actualización y resguardo digital de los documentos.

La omisión de información en el expediente electrónico estaría propiciando los siguientes riesgos:

- Falta de transparencia en el acceso a la información pública por parte de los interesados.
- Limitaciones en la trazabilidad y control de los trámites relacionados con pagos, comunicaciones y ejecución contractual.
- Posibles incumplimientos normativos en relación con el Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.
- Duplicidad de esfuerzos al mantener expedientes físicos paralelos, lo que debilita la eficiencia administrativa.

### **2.3 Ausencia estimación de costos en el proyecto**

Mediante el análisis de la información del expediente administrativo suministrado por el Ing. Brayan Vinicio Esquivel Mora, funcionario de la DIE a cargo del proyecto, se determinó los siguientes aspectos.

Para la estimación inicial de la obra se efectúa con el informe de diagnóstico DVM-A-DIE-DPS-0413-2021 por un monto de la obra con honorario de ¢892 558 493.19, ver Anexo No. 3, imagen 1. Este informe fue efectuado por la Ing. Victoria Salazar Romero, funcionaria encargada del desarrollo del proyecto, en su momento.

Sobre este diagnóstico se evalúan las condiciones de ubicación de la institución, la cantidad de población, el estado actual de las instalaciones, fotografías, así como la cantidad de obra prototipo y atípicas; con esta información se determinan los alcances de la obra a realizar y se define el punto de partida para la asignación de los recursos.

Para el costo de la obra prototipo el mismo está establecido por parte de la DIE, el cual se utiliza como referencia para dicho tipo de intervención.

Por otro lado, para la obra complementaria, se asignan costos de forma global y unitarios, como se puede observar en ver Anexo 3/ Imagen No. 2. Sobre este documento no se identifica ninguna memoria o respaldo técnico que justifique la estimación de los costos en función de la cantidad de obra a desarrollar, ni tampoco una base de datos de proyectos históricos de donde se hayan obtenido dichos valores.

## INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

A partir de esta estimación, se asignan los costos correspondientes al tracto, que servirá como costo de partida para la licitación de diseño, por un monto de ¢ 37 208 488.19, como se muestra en el Anexo No.3/ Imagen No. 3. Ahora bien, en la contratación 2022CE-000020-0006500001 “*Diseño del Proyecto de Reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc*”, se registró un monto de ¢38 696 827.72. Sin embargo, en el expediente no se identifica la justificación del incremento con respecto al monto estimado en el Informe de Diagnóstico. La adjudicación fue otorgada a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A. por ¢36 305 672.71.

Posteriormente, durante la revisión documental, el Ing. Brayan Vinicio Esquivel, funcionario de la DIE, aportó el oficio NS-002-CNE-2023, con fecha 3 de marzo de 2023, en el cual se entregó información de respaldo sobre estudios básicos, preliminares, el anteproyecto y una nueva estimación de costos. En esta actualización, el costo total del proyecto aumentó a ¢1 205 833 452.91, ver Anexo No. 3/ Imagen No. 4 con honorarios incluidos en la estimación preliminar de costos - Anteproyecto del Colegio Indígena Yimba Cajc.

Según la DIE, el incremento se debió a mayores costos en las obras complementarias, como resultado de reuniones con la comunidad, estudios de suelo y requerimientos preliminares adicionales, ver Anexo No. 3/ Imagen N°5; sin embargo, en el detalle de la obra se observa una mayor cantidad de trabajos en comparación con lo establecido inicialmente en el informe de diagnóstico.

Sobre lo anterior, mediante el oficio CNE-PRE-OF-597-206, se indica que:

*... el profesional formulador con base a criterio técnico puede consultar costos en SICOP, o bien, en presupuestos referenciales y detallados de otras contrataciones, valores para estimar obras atípicas. Desde luego, este último tipo de obra posee una mayor incertidumbre a la hora de estimar su costo, sobre todo porque desde la fase de establecer un perfil de proyecto (mediante un Informe Diagnóstico) cuyos costos se apoyan según la información disponible en el momento y la cual se recolecta a partir de una visita de campo.*

*En este sentido, al realizarse un estudio a partir de apoyos que provienen de fuentes secundarias (tales como el POP, presupuestos referenciales y detallados de otros proyectos y criterio profesional, la ejecución de memorias de cálculo mejora la precisión, no así la exactitud del monto estimado.*

Así las cosas, en el año 2024, para la contratación 2024PX-000029-0006500001, denominada: “*(CE) Reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc, en el distrito de Boruca, de Buenos Aires*”, se estableció una reserva presupuestaria de ¢2 123 322 737,52.

Esta comparación evidencia un incremento del 35% del costo inicial al costo ajustado, y del 138% del costo inicial al costo estimado final de la obra, como bien se detalla en el cuadro No. 2:

**Cuadro N°2**  
**Presupuesto de proyecto**

Costo Inicial	Costo Ajustado	Costo final
¢892.558.493,19	¢1.205.833.452,91	¢ 2.123.322.737,52
<b>Incremento porcentual</b>	<b>35%</b>	<b>138%</b>

Fuente: Realización propia con datos suministrados por la DIE.

Por otro lado, se observó que la Dirección de Infraestructura Educativa no cuenta con un protocolo estandarizado ni con una base de datos consolidada de costos históricos que respalde las estimaciones de las obras atípicas y que pueda servir como referencia a este tipo de proyectos. Sobre este tema mediante el oficio CNE-PRE-OF-597-2025, se indica lo siguiente:

*Se considera que el Informe Diagnóstico aún con la información que se tenía a la mano y bajo su función de fungir como documento técnico para estimar un costo preliminar del proyecto, fu suficientemente certero para mantenerse constante durante la ejecución contractual del diseño, sin la necesidad de realizar modificaciones unilaterales doe contrato o la atención de aspectos que pudieron haber sido previstos en su formulación. En ese sentido, el consultor encargado del diseño de las obras se apegó al alcance del proyecto y se compartió con la comunidad el insumo del anteproyecto, por lo que se fue transparente en la gestión del proyecto tanto con las personas beneficiadas como ante las autoridades de la CNE y el MEP.*

En relación con esta condición identificada, considera esta Auditoría Interna que es relevante que la Administración considere a futuro y para este tipo de proyectos, la estimación de los costos lo más precisos posibles desde que inicia el proyecto en su fase de planificación, a fin de evitar en lo posible, ajustes en los honorarios, como los tramitados por medio de los documentos NS-004-CNE-2024 emitido por la empresa adjudicada y aceptado mediante el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0518-2024, aun cuando la norma lo permita, no deja de ser un costo que encarece el proyecto.

Al respecto la Ley General de Contratación Pública No. 9986 establece, en el artículo 8, incisos b) y e), entre otros, los siguientes principios generales:

*b) Principio de valor por el dinero: toda contratación pública debe estar orientada a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones...*

*(...)*

*e. Principios de eficacia y eficiencia: el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en la actividad de compras públicas deben responder al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos institucionales y a la satisfacción del interés público...*

Adicionalmente, el artículo 103 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N° 43808-H establece que: *“El presupuesto detallado corresponde a la memoria de cálculo efectuada y que sustenta el precio cotizado... El presupuesto detallado desglosará los componentes de cada actividad o unidad de la obra, indicando al menos sus costos directos, mano de obra, equipos, maquinaria, subcontratos, costos indirectos, utilidad e imprevistos”.*

Por último, y no menos importante, las estimaciones iniciales con cierto grado de inexactitud pueden generar riesgos financieros y de planificación presupuestaria, lo que incrementa la incertidumbre respecto al costo real del proyecto. Esto se traduce en:

- Incrementos del 35% y 138% en los costos en las diferentes etapas.
- Posibles ajustes adicionales en honorarios del contratista de diseño.
- Ajustes a las partidas presupuestarias.
- Posibles cuestionamientos en la transparencia de la gestión del proyecto.
- Posibles cambios de las reglas durante la ejecución del proyecto.

#### **2.4 Carencia documental en pruebas estándares de calidad**

Mediante visita de campo realizado por el equipo de auditoría el día 26 de junio de 2025, en donde participaron representantes de las empresas responsables, DIE y BRACO (esta última como empresa desarrolladora). Al respecto, se realizó un recorrido por la obra junto a los ingenieros encargados para observar el avance del proyecto, verificar las pruebas de calidad y revisar los libros de control de calidad y de anotaciones climáticas (bitácoras de calidad en la obra).

Se pudo constatar que no se lleva un control documentado de las pruebas de calidad, ya que no existe un libro de registro correspondiente. Además, se indicó que el libro de anotaciones climáticas está en poder de la secretaria de la institución educativa Colegio Indígena Yimba, pero no se encuentra físicamente en la obra. Esto se debe a que el ingeniero Brayan Esquivel Mora, funcionario asignado al proyecto por parte de la DIE, manifestó no confiar en las anotaciones realizadas por el contratista al tener la bitácora en sitio.

Por otro lado, se procedió a revisar los expedientes administrativos, del cual se identificaron algunos reportes de avance y documentos de respaldo relacionados con la calidad de la obra, como se muestra en el Anexo No. 3/ Imagen No.6, informe de la DIE.

Adicionalmente, mediante una reunión sostenida con el Ing. Brayan Esquivel Mora y la Sra. Zuly Zúñiga Contreras, funcionarios de la DIE, se realizaron consultas relacionadas con los pagos y avances de la obra. Se solicitó información sobre los reportes mensuales emitidos por la Dirección de Infraestructura Educativa, ya que no se encuentran en el expediente. El encargado indicó que dichos reportes no fueron incluidos por instrucción verbal, con el argumento de evitar duplicación de información, a pesar de que, si se cuenta con la documentación de respaldo, esto puede deberse a la falta de definición de tareas y roles por parte de ambas Instancias.

También se consultó por los informes de avance presentados por el contratista, los cuales no están registrados en el expediente de la DIE ni en el SICOP en el momento de la revisión. El Ing. Esquivel, señala que él aprueba los avances, pero no verifica si estos se cargan en el SICOP, ya que considera que dicha plataforma es responsabilidad de la CNE, lo cual es entendible; sin embargo, considera esta Auditoría que por ser un proyecto que se ejecuta entre ambas Instituciones, es necesario establecer con claridad los roles que le corresponden a cada una, con el fin de fortalecer el control interno.

Por otro lado, en el expediente del MEP, solo se encuentran dos informes técnicos de la empresa, que respaldan los pagos, además de facturas y tablas de avance de la obra. El Ing. Esquivel también señaló que, aunque no están en el expediente, se presenta un informe quincenal en el formato establecido por la CNE, el cual incluye un apartado de calidad, pero enfocado únicamente en la aprobación de materiales utilizados submittals (Una submittal se refiere a la información escrita y/o física proporcionada por un contratista responsable).

En cuanto a los reportes técnicos de calidad, el Ing. Esquivel indicó que estos sí han sido revisados, pero debieron solicitarse por correo. Se recibieron en las siguientes fechas: 18 de agosto de 2024, 27 de febrero de 2025, y 17 y 24 de junio de 2025. Esta situación representa un riesgo para las buenas prácticas de control y ejecución de obras.

Por último, y no menos importante, se observó que al inicio de la obra existía un buen control documental; sin embargo, en las facturas posteriores no se mantuvo esta estructura, lo que implica una pérdida de control sobre la documentación entregada. Por ejemplo, no se adjuntaron las notas de bitácora, lo que respalda el hallazgo de que estas no se completan conforme a la normativa vigente.

Asimismo, al ejecutar la revisión del expediente por parte de la Auditoría no se dispone de evidencia oportuna que acredite que las obras aceptadas cumplen con los estándares de calidad definidos para cada renglón de pago a pesar de que los mismos si se habían gestionado, lo cual constituye un riesgo de control interno para el MEP y la CNE, esto debido a que la documentación no se había incorporado en el expediente del SICOP.

En el apartado 21.2 del “*pliego de condiciones*” se establece que: “...*asimismo debe adquirir un libro de diario, de control de calidad y de control de lluvias para hacer las anotaciones por el personal autorizado de la obra. Estos libros deben ser entregados por el Contratista al Ingeniero en la reunión de pre-inicio o pre-construcción.*”

Al respecto el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, No. 43808-H, artículos 28 y 29, establecen que:

(...)

*Artículo 28. Expediente electrónico y conservación de la información. En cada procedimiento de contratación pública que se realice en el sistema digital unificado, el expediente será electrónico y contendrá todos los documentos que se generen en el trámite del procedimiento, la ejecución del contrato y su finiquito. El expediente electrónico estará referenciado mediante un índice de asientos consecutivos que genera el mismo sistema. Cada documento agregado por la Administración al expediente deberá estar numerado y ordenado cronológicamente. No se deberán incorporar documentos duplicados. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente electrónico del procedimiento de contratación, el cual podrá ser consultado en línea.*

*Artículo 29. Incorporación de documentos. Todos los documentos que se adjunten al expediente electrónico de la contratación, a los formularios y/o documentos electrónicos disponibles en el sistema digital unificado, deben ser digitales e incorporados en el módulo que corresponda*

Lo anterior evidencia una coordinación poco efectiva entre la DIE y la CNE para definir y exigir los respaldos técnicos oportunos como requisito obligatorio en cada etapa del proyecto.

Asimismo, es relevante que la aprobación de pagos esté debidamente respaldados e incorporados de manera oportuna en el expediente a fin de no afectar la trazabilidad del proyecto, y evitar eventuales exposiciones entre el MEP y a la CNE en materia de control interno

## **2.5 Manuales y perfiles de puestos**

Mediante minuta de reunión DAA-010-2025 de fecha 14 de mayo de 2025, se realizó una reunión con los ingenieros encargados del proyecto y asignados por la DIE, quienes señalaron que realizan giras de supervisión semanales con una duración de entre 2 y 4 horas, atendiendo a diversas partes interesadas en un solo día de visita, partiendo desde la Dirección de Infraestructura hacia el sitio de la obra.

Ahora bien, el ingeniero eléctrico informó tener asignados los núcleos 1 y 7, con 47 proyectos (11 en ejecución, 34 en formulación y 2 en diseño). Por su parte, el ingeniero civil tiene a cargo los núcleos 4 y 7, con 75 proyectos en total. Consultados sobre la existencia de un estudio de cargas de trabajo y perfiles profesionales, ambos ingenieros indicaron desconocerlo. Ante ello, se remitieron consultas al Arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo de Obras (DDO) de la DIE, quien respondió que:

En relación con los perfiles utilizados, señaló que corresponden a los perfiles generales definidos por el Servicio Civil, y no específicos para la Dirección, mencionó las funciones de los puestos “*Profesional 2 en Ingeniería Civil*” y “*Profesional 2 en Ingeniería Electromecánica*”, que se aplican en la DIE. Sin embargo, no aclara si están formalmente oficializadas como específicos para cada funcionario que cumple estos roles.

Respecto a las cargas de trabajo, indicó que no existe un estudio formal de cargas laborales. La asignación de proyectos se realiza con criterio experto, considerando factores como tamaño, complejidad y ubicación. Actualmente se gestionan 21 proyectos en ejecución, de los cuales el ingeniero civil tiene 3 obras y el ingeniero eléctrico 6 obras. Estas cifras difieren de las reportadas directamente por los ingenieros (75 y 47 proyectos respectivamente).

A partir de lo anterior, se consultó al Departamento de Análisis Ocupacional, donde se confirmó que los perfiles profesionales se encuentran en proceso de elaboración conforme al Plan Operativo Anual (POA). No obstante, la Dirección de Infraestructura Educativa no está incluida en el periodo actual. Además, se indicó que dicha acción que se desarrolla responde a una recomendación de la Contraloría General de la República emitida en el informe N° DFOE-CAP-IF-00011-2021, específicamente en la recomendación 4.8, que insta actualizar la normativa de gestión de recursos humanos y generar información confiable sobre el personal.

En seguimiento a este informe, mediante oficio DVM-A-DGTH-01621-2025 del 6 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión del Talento Humano comunicó a la Contraloría General de la República que la elaboración del Manual de Cargos Institucional incluirá a la DIE en el bloque 6, programado para el año 2026, aunque el cronograma podría ajustarse según prioridades de esta Dirección.

Considerando todo lo expuesto, resulta evidente que ya existe una recomendación por parte de la Contraloría General de República para la creación de perfiles de puestos, la cual está siendo atendida por el Departamento de Análisis Ocupacional del Ministerio de Educación.

### **3. CONCLUSIONES**

Del análisis realizado al proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc, ejecutado por la Dirección de Infraestructura Educativa como unidad ejecutora y asignado mediante el oficio CNE-AI-OF-187-2024, por tratarse de recursos provenientes de la Comisión Nacional de Emergencias, se evidencian debilidades de control interno principalmente en la administración de los documentos en el SICOP, así como de que alguna de la información pertinente no se ubicó en el expediente digital de manera oportuna, a pesar de que la misma se había gestionado en su momento.

Entre los documentos que no se ubicaron de manera oportuna se identifican, entre otros, los respaldos de las pruebas de calidad que justifiquen los pagos parciales, los informes de avance de la obra y las estimaciones de costos. Esta situación repercute en la gestión administrativa por parte de la DIE y la coordinación de la CNE.

### **4. RECOMENDACIONES**

#### **Al Director de la Dirección de Infraestructura Educativa**

**4.1** Elaborar un protocolo interno para el registro y control de las bitácoras de las obras de manera digital, el cual debe contemplar necesariamente lo que dispone el Reglamento Especial de la Bitácora para el Control de Obras del CFIA, a saber:

- Las actividades que se deben cumplir para que se documente en la bitácora: los certificados, informes de calidad, resultados de pruebas de laboratorio que se revisaron, entre otros.
- Los respaldos documentales que se deben mantener para asegurar que cada etapa de la obra esté debidamente justificada, antes de su avance.
- La obligatoriedad de registrar en las bitácoras cualquier interrupción e inactividad en el desarrollo de la obra, con su debida justificación y responsables.
- La designación de un responsable técnico que supervise el cumplimiento de los registros y la conservación de la documentación de respaldo.
- La implementación de controles periódicos que aseguren que las bitácoras se mantengan actualizadas y en conformidad con la normativa vigente.

El protocolo, una vez aprobado, deberá ser divulgado y acompañado de un proceso de capacitación interna al personal técnico, a fin de garantizar su conocimiento y aplicación uniforme.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna el protocolo oficializado mediante resolución interna u oficio firmado por el Director de la DIE y divulgado formalmente a todos los funcionarios DIE. (**Ver comentario 2.1**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026).

**4.2** Implementar los mecanismos de control pertinentes con la Comisión Nacional de Emergencia los trámites requeridos para pagos, control y seguimiento contractual se realicen y documenten por medio del SICOP, garantizando que el expediente electrónico se mantenga actualizado, completo con los respaldos de lo actuado por la Administración y accesible conforme a lo que dicta la normativa vigente.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna los mecanismos de control instaurados y oficializados por el Director de la DIE y divulgados formalmente a todos los funcionarios DIE. (**Ver comentario 2.2**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio del 2026)

**4.3** Designar formalmente un responsable en la DIE para supervisar la gestión de expedientes en SICOP, el cual debe garantizar que los documentos estén debidamente ingresados, según cada una de las etapas del proyecto.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna la designación formal del funcionario de la DIE encargado de supervisar la gestión de expedientes en SICOP. (**Ver comentario 2.2**) (Fecha de cumplimiento 31 de marzo 2026)

**4.4** Elaborar y formalizar un protocolo para la estimación de costos en los proyectos de manera tal que contemple al menos lo siguiente:

- a) Definición de las etapas, responsables, herramientas y formatos para la elaboración de estimaciones de obra, asegurando que todos los proyectos sigan un estándar único.
- b) El establecimiento de requisitos de manera que cada estimación de costos incluya y documente las memorias de cálculo detalladas, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y respaldo de costos, obtenidos a partir de estudios técnicos y de mercado.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna el protocolo oficializado mediante resolución interna u oficio firmado por el Director de la DIE y divulgado formalmente a todos los funcionarios DIE y la evidencia de la primera aplicación del protocolo en un proyecto vigente, incluyendo memorias de cálculo y respaldos cargados al expediente electrónico del SICOP. (**Ver comentario 2.3**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026).

**4.5** Establecer mecanismos de control y seguimiento de variaciones de costos de forma sistemática que permita el registro, justificación y aprobación de cualquier cambio en los costos a lo largo del ciclo de vida del proyecto, diferenciando entre incrementos por cambios de alcance y aquellos generados por ajustes de precios.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna los mecanismos de control instaurados y oficializados por el Director de la DIE y divulgados formalmente a todos los funcionarios de la DIE. (**Ver comentario 2.3**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio del 2026).

**4.6** Realizar un análisis técnico y legal en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos que determine la necesidad y viabilidad de establecer un documento formal tipo convenio y/o acuerdo entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), que se rige bajo principios de legalidad y transparencia; en el que se definan mecanismos de coordinación documental y responsabilidades en SICOP, deberes, obligaciones de ambas Instituciones, para los proyectos que se ejecutan con presupuesto de la CNE y que son declarados emergencia nacional y otro para los enmarcados en el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría el análisis técnico y en caso de que proceda los convenios y/o acuerdos. **(Ver comentario 2.4)** (Fecha de cumplimiento 28 de mayo 2026).

**4.7** Elaborar una directriz en coordinación con la CNE, que establezca los requisitos mínimos que deben contemplarse en los pliegos de condiciones para futuros proyectos declarados como emergencia nacional entre el MEP y la CNE, considerando al menos, entre otros lo siguiente:

- a) Los estándares de calidad, los informes técnicos que se requieran y la periodicidad en la cual se exija a los contratistas en cada una de las etapas del proyecto, de manera que respalden los pagos y garantice que no se aprueben desembolsos sin la evidencia suficiente que demuestre el cumplimiento de los mismos.
- b) La obligatoriedad de que los reportes de calidad y los *submittals* correspondientes a cada etapa del proyecto, deben ser incluidos en el expediente de contratación.
- c) La definición a *priori* de las retenciones que se deben hacer cumplir y posibles sanciones a las que se somete el contratista, ante una posible falta de documentación técnica.
- d) El diseño y aplicación de mecanismos de seguimiento y control que la DIE debe cumplir sobre las retenciones realizadas por falta de documentación técnica, incluyendo acciones correctivas que eviten que estas se vuelvan recurrentes o se normalicen.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna la directriz oficializada y comunicada a los funcionarios DIE. **(Ver comentario 2.4)** (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026)

**4.8** Diseñar e implementar una lista de chequeo y/o control de documentos mínimos para la aprobación de cada avance de obra. Dicha lista y/o control, debe ser signada por los funcionarios encargados del proyecto y validada por la CNE.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna la lista de chequeo oficializada y comunicada formalmente a los funcionarios de la DIE y CNE. **(Ver comentario 2.4)** (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026).

**4.9** Crear y estandarizar los formatos de avance de obra que deben ser entregados por el contratista, incluyendo de forma obligatoria los reportes de calidad y los *submittals* correspondientes a cada etapa del proyecto.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna los formatos establecidos y la comunicación formal a los funcionarios DIE. (**Ver comentario 2.4**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026).

**4.10** Capacitar al personal técnico en gestión documental y control de calidad, con el fin reducir los riesgos asociados a la omisión de documentos clave en los pagos, el seguimiento de obra y la validación de las pruebas de calidad conforme a las normas establecidas.

Para efectos de cumplimiento de la recomendación se debe remitir a esta Auditoría Interna la capacitación impartida y la lista de asistencia de los funcionarios. (**Ver comentario 2.4**) (Fecha de cumplimiento 31 de julio 2026)

## **5. PUNTOS ESPECÍFICOS**

### **5.1 Discusión de resultados**

La comunicación de los resultados se realizó el día 9 de diciembre del 2025, a la 1:00 p:m horas por medio de la herramienta TEAMS, con la presencia de los siguientes funcionarios.

<b>NOMBRES</b>	<b>Dependencias y puestos</b>
Alejandro Picado Eduarte	Presidente Ejecutivo CNE
Keylor García García	Asistente Presidencia CNE
Orlando Marín Fallas	Director Unidad Proceso de Reconstrucción CNE
Juan José Monge Quintanilla	Director Ejecutivo CNE
Sandra Arias Salazar	Auditora Interna a.i. CNE
Allan A. Ramírez Solano	Director DIE
Bryan Esquivel Mora	Inspección DIE
Pablo Andrés Zúñiga Romero	Jefe Técnico Dpto. Desarrollo de Obra, DIE
Geovanny Rodríguez Santamaría	Jefatura Dpto. Desarrollo de Obra, DIE
Zuly Zúñiga Contreras	Funcionaria de enlace DIE-AI
Julio César Rodríguez Céspedes	Sub Auditor Interno AI
Sarita Pérez Umaña	Jefatura DAA-AI
Zenen Matarrita Meza	Supervisor DAA-AI
Josué Trejos Salas	Auditor encargado
Luis A. Ortiz Solís	Auditor asistente DAA-AI

#### **Notas:**

1. Abreviaturas utilizadas en la descripción anterior: Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). Auditoría Interna (AI). Depto. Auditoría Administrativa (DAA).
2. El Ing. Josué Trejos Salas se trasladó a otra Institución a partir del 01/09/2025, sin embargo, participó en la exposición del borrador de informe y en el análisis de las observaciones recibidas por parte de los interesados, posterior a la exposición.
3. Posterior a la exposición del borrador de informe se recibieron los oficios CNE-PRE-OF-597-2025 y DVM-A-DIE-DDO-UF-0853-2025; a los cuales se le dieron respuesta mediante los oficios AI-0222-2026 y AI-0223-2026 respectivamente.

**5.2 Trámite del informe**

Este informe debe seguir el trámite dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno. Cada una de las dependencias a las que se dirijan recomendaciones en este informe, deberá ordenar la implantación de las recomendaciones o seguir el trámite correspondiente en caso de discrepancia. En caso de incumplimiento injustificado de las recomendaciones de un informe de Auditoría, se aplicarán las sanciones indicadas en los artículos 61 y 54 del Reglamento Autónomo de Servicios del MEP, modificados mediante Decreto Ejecutivo 36028-MEP del 3 de junio del 2010.

**6. NOMBRES Y FIRMAS**

---

Ing. Josué Trejos Salas (\*)  
Auditor Encargado

---

Lic. Alejandro Ortiz Sandí  
Auditor Colaborador

---

Lic. Zenén Matarrita Meza  
Auditor Supervisor

---

MBA. Sarita Pérez Umaña  
Jefe. Departamento Auditoría  
Administrativa.

---

Lic. Julio César Rodríguez Céspedes  
SUBAUDITOR INTERNO

---

MBA. Edier Navarro Esquivel  
AUDITOR INTERNO

**Nota:** (\*)Se omite la firma del Ing. Josué Trejos Salas, en virtud que se trasladó a otra Institución, a partir el 01/09/2025.

**EST 03-2025**

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

## 7. ANEXOS

### Anexo 1

#### Valoración de observaciones al borrador de informe de auditoría

Observaciones de los auditados	Se acoge			Criterio de la Auditoría
	Sí	No	Parcial	
Se recibió el oficio CNE-PRE-OF-597-2025, con observaciones relacionadas a los hallazgos determinados en los apartados 2.1,2.2 y 2.3			X	La Auditoría Interna emite el oficio AI-0222-2026 en el cual se detallan los cometarios que se aceptan de forma parcial. Las recomendaciones se mantienen tal cual, solamente se eliminó el inciso c) de la recomendación 4.4
Se recibió el oficio DVM-A-DIE-DDO-UF-0853-2025 con observaciones relacionadas a los hallazgos determinados en los apartados 2.1,2.2 y 2.3.			X	La Auditoría Interna emite el oficio AI-0223-2026 en el cual se detallan los cometarios que se aceptan de forma parcial. Las recomendaciones se mantienen tal cual, solamente se eliminó el inciso c) de la recomendación 4.4

### Anexo N° 2

#### Imagen N°1 Profesionales a cargo

Bitácora de Obra  
Proyecto: Colegio Rural Indígena Yimba Cajc  
Propietario: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO YIMBA CAJC



#### Datos del Proyecto:

Proyecto: Colegio Rural Indígena Yimba Cajc  
Propietario: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO YIMBA CAJC  
Ubicación: PUNTARENAS, BUENOS AIRES, BORUCA, 250 MTS SURESTE DEL PUENTE CURRE, ENTRADA A MANO DERECHA, INTERAMERICANA SUR, EN LA COMUNIDAD DE DUT

Permiso de Construcción:

Nombre	Carné	Empresa	Servicio	Fecha de renuncia o rescisión
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR ABARCA	A-20152		Inspección	
GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS	IC-18477	08906	Dirección de Obra	
BRYAN VINICIO ESQUIVEL MORA	IC-34900		Inspección civil	
JORGE ZAPATA ARROYO	IC-16963	10220	Gerencia de Proyecto	
LEONARDO ANTONIO D AVANZO TREJOS	A-18567		Gerencia de Proyecto	

Fuente APC

#### Imágenes N° 2 y N°3 Registro Bitácoras

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
23/07/2024/09:07:00

Fecha: 23-7-24 El martes 23 de julio del 2024 se recibió visita de por parte de la inspectora del M.E.P-DIE la Arquitecta Paola y Ing. William Quesada, se tiene avance de corte de terrazas número 1, 2, 3, 4, 5 y parqueo al 95%, finalizada la conformación de cimientos de muros gavión tipo 3 y avance en llenado de gaviones, excavación para el Muro E, armado de placas de Muro E, trabajos en muro bajo del cerramiento perimetral donde se tiene colada la viga corona en 85 ml.

Fuente APC

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
14/08/2024/09:55:44

Se realiza visita de sitio, se tiene avance en relleno de terraza #5 sector de gavión tipo 3, en el pabellón #2, se cuenta con el trazado, excavación de cimientos para columnas prefabricado de este pabellón, y colocación de los 20 cm de lastre en área del pabellón. En el gavión 3 se tiene un avance del 90%, en la cancha techada de tiene las excavaciones de seis cimentaciones con relleno de lastre y colocación de sello de concreto. El muro E se mantiene detenido la construcción a la espera de resolución de consultas técnicas realizadas a la DIE, la primera consulta se realizó el campo el día 9-7-24 y a la fecha se esta en espera de detalles estructurares para poder continuar con esta actividad.

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

## Imágenes N° 4 y N°5 Registro Bitácoras

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
21/08/2024/ 06:40:59

Se realiza visita de sitio en conjunto con la DIE el día de ayer martes, se revisa el diseño del muro tipo E, se presenta propuesta de diseño debido a que esta dirección técnica continúa disconforme con la solución presentada por el diseñador, se deja constancia que aparte del muro tipo E también se presenta la misma situación en el muro C, en muro de rotulo de entrada y en muro de gradas tipo G, adicional se presenta una diferencia con el muro se Gaviones tipo 2. Se procede a presentar oficio a la administración para que se revisen las propuestas de diseño y se proceda con la eventual OM.

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
11/09/2024/ 04:51:17

Se realiza visita de sitio, se cuenta con trabajos en cierre perimetral colocación de tubos en la malla, con trabajo en la cancha en colado de pedestales, finaliza el gavion tipo II y se trabaja en el gavion tipo I, finaliza el levantado de prefa en el pa2 y en pa4 de trabaja en la colocación de prefa. Se colocan los 6 tanques séptico, se inicia excavación de cimientos en vestidores, se trabaja en colado de placa del muro E.

Fuente APC

## Imágenes N° 6 y N°7 Registro Bitácoras

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
25/09/2024/ 09:37:23



IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
09/10/2024/ 11:47:05

El día de ayer martes 8 de octubre se realizó una visita al proyecto en conjunto con el señor Cristian Salazar representante de la CNE, los ingenieros David Artavia Aguilar y Dennier Chavez Garro en donde se expuso ante la CNE los temas a tratar en la O.M. que se revisara el próximo 10 de octubre en oficinas de la DIE, los temas a tratar son, modificaciones en diseño de muros de gaviones, muros de contención de mampostería C, E, F Y G, muro de rotulo, estructuras de techos con información faltante para que se puedan construir, contracunetas para manejo de aguas pluviales en taludes, descarga del sistema pluvial a calle publica, funcionamiento del sistema del portón vehicular, entre otras obras, se hace énfasis que se ha estado trabajando en el Muro E que requiere orden de modificación debido a que es una actividad crítica para la construcción del pabellón #3 donde se ubican 5 aulas y una batería s.s. En avances se tiene colado los 12 pedestales de la cancha techada, paredes de mampostería de vestidores aun 60%, continuidad con el cerramiento perimetral, colocación de soleras en edificios prefabricados del pabellón #2, colado de placas de pedestales tipo A de pabellón #2 Y #4, colocación de prefabricado en pabellón #4 al 95%, muros de gaviones #1 al 100% y se trabaja en modificación del rediseño.

Fuente APC

## Imágenes N° 8 y N°9 Registro Bitácoras

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
23/10/2024/ 05:24:49

Bitácora de Obra  
Proyecto: Colegio Rural Indígena Yimba Cajc  
Propietario: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO  
YIMBA CAJC



Fecha: 23-10-24 El miércoles 23 de octubre se realiza visita al proyecto, se tiene avance en cerramiento perimetral, en vestidores se tiene paredes de block al 100%, colado de columnas al 70%, viga banquina al 100%, colocado de acero de refuerzo de viga corona, en pabellón 2 se colocó la solera al 100%, faltaría aplicarle pintura de acabado, se coloca acero de refuerzo de pedestales de pasillos, en pabellón 4 se tiene colocada la solera en un 70%, se coloca acero de refuerzo de pedestales de pasillos, en cancha techada se colocan las placas sobre pedestales, se continúan trabajos en muro en la parte de la rampa, ya se aplicó el impermeabilizante en la cara interna del muro, en pabellón 3 se inicia excavaciones para columnas del sistema prefabricado.

Fuente APC

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
13/11/2024/ 06:15:48



IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
26/11/2024/ 02:40:14

Fecha: 26-11-24 Se realiza visita al proyecto el día 26 de noviembre de 2024, se tiene avance en colado de contrapiso en pabellón #2 al 100%, contrapiso del pabellón #3 al 100%, tubería del sistema potable y sanitario de batería s.s en pabellón #3 al 95%, tubería del sistema potable y sanitario de batería s.s en pabellón #4 al 40%, colocado de acero de refuerzo del contrapiso del pabellón #4 al 80%, estructura de techo de pabellón #2 al 40%, avances en el cerramiento perimetral.

## Imágenes N° 10 y N°11

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

## Registro Bitácoras

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
13/11/2024/06:15:48

IC-18477 GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS, BRACO RGC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA  
26/11/2024/ 02:40:14



Fecha: 26-11-24 Se realiza visita al proyecto el día 26 de noviembre de 2024, se tiene avance en colado de contrapiso en pabellón #2 al 100%, contrapiso del pabellón #3 al 100%, tubería del sistema potable y sanitario de batería s.s en pabellón #3 al 95%, tubería del sistema potable y sanitario de batería s.s en pabellón #4 al 40%, colocado de acero de refuerzo del contrapiso del pabellón #4 al 80%, estructura de techo de pabellón #2 al 40%, avances en el cerramiento perimetral.

Fuente APC

## Anexo N° 3 Imagen 1 Informe diagnóstico de necesidades

INFORME DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE ESPACIOS FÍSICOS Y ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS			
DVM-A-DIE-DPS-0413-2021			
11 de octubre de 2021			
<b>PRIMERA PARTE: INFORMACION GENERAL Y OBSERVACIONES EN SITIO</b>			
CENTRO EDUCATIVO	LICIO RURAL YIMBA CAJ	PROVINCIA	PUNTASIAS
CODIGO	6486	CANTON	BUNENOS AÑOS
CORREO	15	DISTRITO	MOJULCA
REGIONAL	GRANDES DE TERNAS	SOCIEDAD	COBRO
DIRIGIDA(A)	FRANCA ROSA MORALES	FECHA DE INSPECCION	26-nov-24
PRESENTE(S) DE JUNTA		INSPECTOR(A)	VIALAZAR
E.- INFORMACION DEL CENTRO EDUCATIVO:			
MODALIDAD	AMPLIADO (x) (-)	ALTURAS (-)	OTRA JUNTA (x) (-)
F.- SITUACION JURIDICA DEL TERRENO DONDE SE REALIZARAN LAS OBRAS:			
PLANO DE CATASTRAL NO.	ZONA URBANA	N° FOLIO REAL REGISTRADO	1.1000
AREA (m2)	2000 m2	DIRECCION DE LA FUNDACION	Negativa (Eliminay el Fondo del terreno)
TIPO DE TOPOGRAFIA	Regular	FORMA DEL TERRENO	Regular
UBICACION CANTONAL/MUNICIPAL		UBICACION PRECISAMENTE ESPACIO	Regular
G.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR PARTE DE LA JUNTA:			
CANTIDAD DISPONIBLE	\$0.00	Disponibles en cuenta corriente (-)	Disponibles en cuenta caja chica (-)
PRECEDENCIA DE LOS RECURSOS			
H.- VALORACION PRELIMINAR DEL INMUEBLE:			
ESTADO DE CONSERVACION DEL MUEBLE	SI (-)		NO (x)
I.- DOTACION DE SERVICIOS Y ACCESOS:			
ACCESOS		SERVICIOS BASICOS	
Acceso pavimentado (-)	Acceso en barro (x)	Cableado (-)	Agua Potable (x)
Acceso Rural (-)	Acceso vehicular temporal (-)	Cable / Internet (x)	Colector Municipal (-)
OTROS accesos (-) No existen caminos		Electricidad (-)	Colector Sanitario (-)
Con respecto a los servicios, la Junta está solicitando este tema. Se consultó a la Dirección del CE, quien informa que en la zona donde se construirá el CE se cuenta con agua e Internet y que el servicio eléctrico se encuentra en trámite, ya que en la zona se están considerando líneas de distribución de línea media, indica además que el camino para acceder al terreno se está mejorando.		Sistema de recolección de desechos (-)	
J.- INFORMACION DE MATRICULA:			
Preescolar		Primario	68 Estudiantes
Preescolar		Secundario	27 Estudiantes
Primario		Secundario	92 Estudiantes
Secundario		Secundario	27 Estudiantes
Tercero		Secundario	28 Estudiantes
Cuarto		Secundario	
Quinto		Preuniversitario	
Sexto		6. Apoyo	
<b>TOTAL</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>TOTAL</b>	<b>243 Estudiantes</b>
K.- CANTIDAD DE ESPACIOS EXISTENTES SEGUN SU USO:			
	MODULO	CANTIDAD	ESTADO
	Aulas académicas	4 aulas o espacios	Regular
	Aulas preescolar		
	Oficinas administrativas	1 aula o espacio	Regular
	Oficinas de coordinación		
	Oficinas de orientación		
	Taller de artes (industriales)		
	Taller de hogar		
	Aula de música		
	Laboratorio de ciencias	2 aulas o espacios	Regular
	Laboratorio de robótica		
	Laboratorio de química		
	Matemática		
	Comedor	1 aula o espacio	Regular
	Salón multimedios		
	Estimación		
	Cancha deportiva		
	Baños de servicios sanitarios	2 aulas o espacios	Regular
	Aula apoyo		
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b> aulas o espacios	
L.- ANALISIS PRELIMINAR DE RIESGOS FISICOS (DIRECCION DE ASUNTOS DENTONANTES)			
INSTALACION ELECTRICA		INSTALACION DE GAS	
Electricidad (-)	Electricidad en cables (-)	Instalacion en tuberias de PVC	Instalacion en tuberias de PVC
Planchales (-)	Manejo de cables con conductos cerrados (-)	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura
Empalmes (-)	Manejo de cables con conductos cerrados (-)	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura
Malla a tierra (-)	El cableado se encuentra dentro del apartamento (-)	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura
Linea superior principal de conductos (-)	El cableado se encuentra dentro del apartamento (-)	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura	Instalacion en tuberias de PVC para agricultura

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

Interruptor principal de luzes [-]	El circuito se encuentra en un gabinete [-]	Saldo arneses vulnerables [-]
Interruptor principal de fuerza [-]	El circuito se encuentra en un gabinete [-]	Estructura techo vulnerable (en mal estado) [-]
Circuitos preinstalados [-]	<b>OTRAS PUNTERAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Botón 120V	Bodega de pintura y diluyentes [-]	Se encuentran en la planicie de fundación [-]
Cantidad de tableros secundarios:	Bodega de combustibles para vehículos [-]	Salidas tableros inseguras [-]
	Bodega de solidos inflamables [-]	El lote se encuentra dentro de las áreas de riesgo CNE [-]

## RESEÑA DEL ESTADO Y OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES

Para el desarrollo del presente Informe se parte del documento DVM-A-DIE-OGPE-1105-2019 (Informe de diagnóstico de necesidades de espacios físicos), suscrito por la Arq. Angy Torres Carrillo. Por tanto, se procede con la revisión y actualización del mismo de acuerdo con las condiciones actuales de centro educativo y algunas particularidades del terreno. Se reitera la recomendación de la Arq. Torres sobre la realización de un taller participativo en la fase de diseño para definir la tipología arquitectónica del proyecto (Reseña del estado y observaciones de las instalaciones según Informe DVM-A-DIE-OGPE-1105-2019). Es importante considerar que debe realizarse la coordinación con los proveedores de los servicios eléctrico y de agua potable de la zona para que se brinde el suministro al centro educativo (la Junta Administrativa del CE está coordinando estos temas con los proveedores de los servicios). Además, debe realizarse coordinación con el Municipio para que se mejore el camino que permite acceder al terreno (en la visita se acordó que el Centro Educativo haría consulta formal a la Municipalidad sobre la intervención de dicho camino).

Se aclara que si bien el C.E. cuenta actualmente con laboratorio de cómputo, el mismo no se contempla dentro de la nueva construcción en vista de que la Fundación Omar Dengo indicó que están contemplados dentro del programa 1:1, por lo cual no se requiere laboratorio, sin embargo se debe garantizar según la FOD:

Mínimo 4 tomacorrientes en cada una de las aulas, que sean educativos para el uso de las computadoras; el circuito para los abanicos debe estar aparte. Con respecto a las luminarias, los CE actualmente las han dividido en dos o tres apagadores, esto por el uso del video beam, para que el aula no quede completamente oscura cuando se realizan las presentaciones con el mismo. Se debe considerar dejar un tomacorriente para alimentarlo. Se debe contar con el supresor de picos y la malla puesta a tierra.

Se aclara que al ser un proyecto cuyo diseño se espera sea financiado a través de la CNE, no se están aplicando las circulares sobre criterios técnicos en la priorización de la inversión (CIRCULAR DVM-A-DIE-0003-CIRC-2021 y CIRCULAR DVM-A-DIE-0079-CIRC-2021); por tal razón en caso de que la construcción deba ser financiada con recursos otorgados por la DIF, se recomienda dejar para una etapa futura las obras correspondientes a: caseta de guarda, bicicletario, vestidores, cancha techada, enacatado.

MANTENIMIENTO MENOR	MANTENIMIENTO MAYOR	OBRA NUEVA PROTOTIPO	OBRA NUEVA COMPLEMENTARIA
		3 aulas académicas 72m2 6 aulas académicas agrupadas 72m2 1 taller de educación para el hogar 1 taller de artes plásticas 1 administración 144m2 1 comedor 144m2 2 baterías sanitarias tipo 3 72m2 1 bicicletario 31m2 1 caseta de guarda 31m2 1 bodega vestidores 115m2	Movimiento de tierras Cancha techada 600m2 Pasos a cubierto/rampas Muros Cerramiento perimetral Acometidas electromecánicas Adaptaciones a planos tipo Enacatado

## FOTOGRAFÍAS



## SEGUNDA PARTE: PRESUPUESTO POR MÓDULO PROTOTIPO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS PROTOTIPO					
COSTOS					
MÓDULO	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
AULA ACADÉMICA 72M2	€ 22,862,025.00	UNIDAD	2.00	€	44,724,050.00
AULA ACADÉMICA AGRUPIADA 72M2	€ 18,862,548.08	UNIDAD	6.00	€	113,175,288.48
TALLER DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR	€ 86,582,821.44	UNIDAD	1.00	€	86,582,821.44
TALLER DE ARTES PLÁSTICAS	€ 81,817,557.47	UNIDAD	1.00	€	81,817,557.47
ADMINISTRACIÓN 144 M2	€ 45,438,841.05	UNIDAD	1.00	€	45,438,841.05
COMEDOR 144M2	€ 48,892,418.88	UNIDAD	1.00	€	48,892,418.88
BATERIA SANITARIA TIPO 3 72M2	€ 33,638,358.78	UNIDAD	2.00	€	67,276,717.56
BICICLETARIO 31M2	€ 7,514,885.58	UNIDAD	1.00	€	7,514,885.58
CASITA DE GUARDA 31M2	€ 18,446,805.74	UNIDAD	1.00	€	18,446,805.74
AULA ACADÉMICA ADORADA DE 72m2 (BOGANA) SE DIBIEN EL REFINAR SERRUCOS, PISARRA Y REDUCIR CANTIDAD DE LUMINARIAS Y TORNOS	€ 17,846,576.81	UNIDAD	1.00	€	17,846,576.81

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

INTERIORES 131M2	€	84,147,153.25	UNIDAD	1.00	€	84,147,153.25
<b>MONTO OBRAS PROTOTIPO</b>						<b>€ 507,327,078.46</b>
<b>SUB TOTAL OBRAS PROTOTIPO</b>						<b>€ 507,327,078.46</b>
<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						
	<b>COSTO UNITARIO</b>		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
CORTE Y BOTE DE TRABAJO	€	5,880,000.00	M2	1.00		€ 5,880,000.00
SUSTITUCIÓN/RELLANO DE TRABAJO	€	28,080,000.00	M2	1.00		€ 28,080,000.00
LAVONA TECNICA 800M2	€	84,620,000.00	UNIDAD	1.00		€ 84,620,000.00
PASOS A CUBIERTO/RAMPAS	€	20,889,500.00	M2	1.00		€ 20,889,500.00
MURDO	€	24,200,000.00	M2	1.00		€ 24,200,000.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL	€	84,650.00	M	800.00		€ 33,095,000.00
CONSTRUCIONES ELECTROMECÁNICAS	€	47,041,595.88	M2	1.00		€ 47,041,595.88
ADAPTACIONES A PLANOS TIPO	€	25,861,792.00	M2	1.00		€ 25,861,792.00
ENCACAJADO	€	2,500.00	M2	1,900.00		€ 4,750,000.00
<b>SUB TOTAL COSTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						<b>€ 260,267,883.83</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
<b>MODULO</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IMPREVISTOS	€	280,187,888.83	Porcentaje	4.00%		€ 11,207,515.45
CANON SOCIAL (SOBRE M.O.)	€	334,127,154.59	Porcentaje	48.00%		€ 64,768,278.02
SERVICIOS (SOBRE M.O.)	€	334,127,154.59	Porcentaje	8.56%		€ 6,888,518.43
ALQUILERES	€	280,187,888.83	Porcentaje	1.00%		€ 2,802,878.88
AGUAS	€	280,187,888.83	Porcentaje	0.10%		€ 280,287.88
UTILIDAD	€	280,187,888.83	Porcentaje	10.00%		€ 28,018,788.88
<b>SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						<b>€ 87,755,042.93</b>
<b>SUB TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						<b>€ 348,022,926.76</b>
<b>TOTAL DE COSTOS (OBRA MANT. MAYOR + OBRA PROTOTIPO + OBRA COMPLEMENTARIA)</b>						<b>€ 855,350,005.22</b>
<b>TERCERA PARTE: HONORARIOS PROFESIONALES</b>						
<b>LISTA DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA POR CONTRATAR</b>						
<b>ITEM</b>	<b>MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL PAGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>TRACTO A</b>		
ESTUDIOS PRELIMINARES (SOBRE TODO)	€	805,450,005.12	0.30%	€	2,416,350.04	€ 84,711,625.88
ANTEPROYECTO (SOBRE COMPLEMENT. Y M.MAYOR)	€	368,022,826.76	1.00%	€	3,680,228.27	
PLANOS Y ESPECIFICACIONES (SOBRE COMPLEMENT. Y M.MAYOR)	€	368,022,826.76	4.00%	€	14,721,113.07	
PROYECTO DETALLADO (SOBRE COMPLEMENT. Y M.MAYOR)	€	368,022,826.76	1.00%	€	3,680,228.27	
PROGRAMACIÓN DE OBRA	€	805,450,005.12	1.00%	€	8,054,300.05	
<b>ITEM</b>	<b>MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL PAGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>TRACTO B</b>		
ASIGNACIÓN PARA CONTRATAC. DE M.O. Y MANTENIM. POR SEPARADO (SOBRE TODO)		0.30%	€	-	€ -	
ADMINISTRACIÓN (SOBRE TODO)		0.00%	€	-		
DIRECCIÓN TÉCNICA (SOBRE TODO)		5.00%	€	-		
INSPECCIÓN (SOBRE TODO)		0.00%	€	-		
<b>TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES</b>						<b>€ 33,711,625.68</b>
<b>LISTA DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS RECOMENDADOS (PUEDE VARIAR)</b>						
Topografía: rectificación de linderos, catastro, agrimensura.	€	800,000.00	unidad	1.00		€ 800,000.00
Estudio de suelos S.P.T. (profundidad)	€	180,000.00	unidad	5.00		€ 900,000.00
Pruebas de infiltración	€	50,000.00	unidad	6.00		€ 300,000.00
SETENA	€	-	unidad	1.00		€ -
<b>COSTO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS</b>						<b>€ 2,000,000.00</b>
<b>RESUMEN</b>						
<b>COSTO MANTENIMIENTO MENOR</b>						<b>€ -</b>
<b>COSTO MANTENIMIENTO MAYOR, OBRA PROTOTIPO, OBRA COMPLEMENTARIA</b>						<b>€ 855,350,005.22</b>
<b>COSTO TOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES</b>						<b>€ 33,711,625.68</b>
<b>COSTO TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS</b>						<b>€ 2,000,000.00</b>
<b>COSTO TRACTO A</b>						<b>€ 33,711,625.68</b>
<b>COSTO TRAMITE EN CIA (0,165% SOBRE EL COSTO DE TOTAL OBRA M. MAYOR + PROTOTIPO + COMPLEMENTARIAS)</b>						<b>€ 1,411,327.51</b>
<b>COSTO TRAMITE BOMBEROS (0,1% SOBRE EL COSTO DEL PROYECTO TOTAL)</b>						<b>€ 85,535.00</b>

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

<b>COSTO TOTAL SIN HONORARIOS</b>	€ 858,846,867.73
<b>COSTO TOTAL CON HONORARIOS</b>	€ 892,558,493.41
<b>DINERO REQUERIDO PARA INICIO DE PROCESO (TRACTO A+ESTUDIOS BÁSICOS)</b>	€ 37,208,488.19
<b>DINERO DEL QUE DISPONE LA JUNTA EN CAJA ÚNICA O CUENTA CORRIENTE (INFRAESTRUCTURA)</b>	€ -
<b>MONTO A SOLICITAR EN PRIMERA PLANILLA</b>	€ 37,208,488.19

**ANA VICTORIA SALAZAR ROMERO (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por ANA VICTORIA SALAZAR ROMERO (FIRMA)  
 Fecha: 2021.10.11 13:20:12 -06'00'  
 IC: 20694  
 Número de colegiado  
**ING. VICTORIA SALAZAR ROMERO**  
 D/E - MEP

## Imagen No. 2 Obras complementarias

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
COSTOS DIRECTOS					
	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
CORTE Y BOTE DE TERRENO	€ 5,980,000.00	GLOBAL	1.00	€	5,980,000.00
SUSTITUCIÓN/RELLENO DE TERRENO	€ 28,080,000.00	GLOBAL	1.00	€	28,080,000.00
CANCHA TECHADA 600M2	€ 94,620,000.00	UNIDAD	1.00	€	94,620,000.00
PASOS A CUBIERTO/RAMPAS	€ 20,689,500.00	GLOBAL	1.00	€	20,689,500.00
MUROS	€ 24,200,000.00	GLOBAL	1.00	€	24,200,000.00
CERRAMIENTO PERIMETRAL	€ 33,650.00	m	300.00	€	10,095,000.00
ACOMETIDAS ELECTROMECÁNICAS	€ 47,491,591.83	GLOBAL	1.00	€	47,491,591.83
ADAPTACIONES A PLANOS TIPO	€ 25,361,792.00	GLOBAL	1.00	€	25,361,792.00
ENZACATADO	€ 2,500.00	m2	1,500.00	€	3,750,000.00
SUB TOTAL COSTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS					€ 260,267,883.83

Fuente: ID

## Imagen N°3 Resumen de Costos

RESUMEN	
<b>COSTO MANTENIMIENTO MENOR</b>	€ -
<b>COSTO MANTENIMIENTO MAYOR, OBRA PROTOTIPO, OBRA COMPLEMENTARIA</b>	€ 855,350,005.22
<b>COSTO TOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES</b>	€ 33,711,625.68
<b>COSTO TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS</b>	€ 2,000,000.00
<b>COSTO TRACTO A</b>	€ 33,711,625.68
<b>COSTO TRAMITE EN CFIA (0,165% SOBRE EL COSTO DE TOTAL OBRA M. MAYOR + PROTOTIPO + COMPLEMENTARIAS)</b>	€ 1,411,327.51
<b>COSTO TRAMITE BOMBEROS (0,1% SOBRE EL COSTO DEL PROYECTO TOTAL)</b>	€ 85,535.00
<b>COSTO TOTAL SIN HONORARIOS</b>	€ 858,846,867.73
<b>COSTO TOTAL CON HONORARIOS</b>	€ 892,558,493.41
<b>DINERO REQUERIDO PARA INICIO DE PROCESO (TRACTO A+ESTUDIOS BÁSICOS)</b>	€ 37,208,488.19
<b>DINERO DEL QUE DISPONE LA JUNTA EN CAJA ÚNICA O CUENTA CORRIENTE (INFRAESTRUCTURA)</b>	€ -
<b>MONTO A SOLICITAR EN PRIMERA PLANILLA</b>	€ 37,208,488.19

Fuente: Informe de Diagnóstico.

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

## Imagen No. 4 Nueva Estimación de Costos



Estimacion de Costos Liceo Rural Yimba Cajc				
lunes, 6 de marzo de 2023				
PRIMERA PARTE: INFORMACION GENERAL Y OBSERVACIONES EN SITIO				
CENTRO EDUCATIVO	Liceo Rural Yimba Cajc	PROVINCIA	PUNTARENAS	
CÓDIGO	6568	CANTÓN	BUENOS AIRES	
CIRCUITO		DISTRITO	BORUCO	
REGIONAL	GRANDE DE TERRABA	LOCALIDAD	CURRE	
DIRECTOR(A)	IVANNIA NORA MORALES	FECHA DE INSPECCION	23-ago-22	
PRESIDENTE DE JUNTA	JOSE WILFRIDO MORA LEIA	INSPECTOR(A)	Roberto Vado Alfaro	
TELÉFONO	(506) 8774-1990	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:roberto.vado.alfaro@mep.go.cr">roberto.vado.alfaro@mep.go.cr</a>	
PRESUPUESTO POR MÓDULO PROTOTIPO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
OBRAS PROTOTIPO				
COSTOS				
MODULO	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
AULA ACADÉMICA 72M2	€ 24 817 533,00	UNIDAD	2,00	€ 49 635 066,00
AULA ACADÉMICA AGRUPADA 72M2	€ 20 396 218,00	UNIDAD	6,00	€ 122 377 308,00
TALLER DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR	€ 40 689 484,00	UNIDAD	1,00	€ 40 689 484,00
TALLER DE ARTES PLÁSTICAS	€ 33 376 785,00	UNIDAD	1,00	€ 33 376 785,00
ADMINISTRACIÓN 144 M2	€ 50 438 752,00	UNIDAD	1,00	€ 50 438 752,00
COMEDOR 144M2	€ 77 297 945,00	UNIDAD	1,00	€ 77 297 945,00
BATERIA SANITARIA TIPO 3 72M2	€ 37 611 755,00	UNIDAD	2,00	€ 75 223 510,00
BICICLETERIO 31M2	€ 8 315 714,00	UNIDAD	1,00	€ 8 315 714,00
CASETA DE GUARDA 31M2	€ 14 486 451,00	UNIDAD	1,00	€ 14 486 451,00
AULA ACADÉMICA ADOSADA DE 72m2 (BODEGA) SE DEBEN ELIMINAR ABANICOS, PIZARRA Y REDUCIR CANTIDAD DE LUMINARIAS Y TOMAS	€ 19 584 294,94	UNIDAD	1,00	€ 19 584 294,94
VESTIDORES 113M2	€ 70 474 146,00	UNIDAD	1,00	€ 70 474 146,00
<b>SUB TOTAL COSTOS OBRAS PROTOTIPO:</b>				<b>€ 563 919 455,94</b>
<i>Nota Aclaratoria: Todos los montos de las obras prototipos son tomados del presupuesto del DIE *POP 2016-2017 actualizado Abril 2022 06-06-2022*</i>				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NO PROTOTIPO				
COSTOS				
MODULO	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL
CORTE Y BOTE DE TERRENO	€ 121 153 200,00	GLOBAL	1,00	€ 121 153 200,00
SUSTITUCIÓN/RELLENO DE TERRENO	€ 37 459 200,00	GLOBAL	1,00	€ 37 459 200,00
CANCHA TECHADA 600M2	€ 194 758 334,51	UNIDAD	1,00	€ 194 758 334,51
MUROS	€ 35 190 477,00	GLOBAL	1,00	€ 35 190 477,00
CERRAMIENTO PERIMETRAL	€ 33 650,00	M	485,00	€ 16 320 250,00
ACOMETIDAS ELECTROMECÁNICAS	€ 83 540 000,00	GLOBAL	1,00	€ 83 540 000,00
ADAPTACIONES A PLANOS TIPO	€ 21 721 792,00	GLOBAL	1,00	€ 21 721 792,00
ENZACATADO	€ 2 500,00	M²	1500,00	€ 3 750 000,00
RAMPA DE ACCESO VEHICULAR Y PLATAFORMA PREVISTA	€ 8 685 000,00	GLOBAL	1,00	€ 8 685 000,00
RAMPA DE ACCESO PEATONAL Y PASO TECHADO	€ 33 224 664,00	GLOBAL	1,00	€ 33 224 664,00
SENDERO EN PIEDRA QUINTILLA	€ 2 170 296,00	GLOBAL	1,00	€ 2 170 296,00
RECINTO INDÍGENA	€ 3 640 000,00	UNIDAD	1,00	€ 3 640 000,00
RAMPAS Y ESCALERAS TECHADAS	€ 32 069 796,00	GLOBAL	1,00	€ 32 069 796,00
<b>SUB TOTAL COSTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NO PROTOTIPO:</b>				<b>€ 593 683 009,51</b>

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC



COSTOS INDIRECTOS				
Imprevistos (Sobre todo: mantenimientos y obras complementarias)	€ 1 157 602 465,45	Porcentaje	3,00%	€ 37 880 123,27
Cargas Sociales (SOBRE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTOS Y COMPLEMENTARIO)	€ 1 157 602 465,45	Porcentaje	35,00%	€ 405 160 862,91
Seguros (SOBRE OBRA DE MANTENIMIENTOS Y COMPLEMENTARIO)	€ 1 157 602 465,45	Porcentaje	1,45%	€ 16 785 235,75
Administración de subcontratos (EN CASO DE QUE EXISTA ADMINISTRADOR DE PROYECTOS)	€ 1 157 602 465,45	Porcentaje	3,00%	€ 37 880 123,27
Utilidad (SOBRE OBRA DE MANTENIMIENTOS Y COMPLEMENTARIO)	€ 1 157 602 465,45	Porcentaje	15,00%	€ 173 640 369,82
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS:</b>				<b>€ 711 346 715,02</b>
<b>TOTAL DE COSTOS:</b>				<b>€ 1 157 602 465,45</b>
TERCERA PARTE: HONORARIOS PROFESIONALES				
LISTA DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA POR CONTRATAR				
ITEM	MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL PAGO	PORCENTAJE	MONTO	TRACTO A
Estudios preliminares (sobre todo)	€ 1 157 602 465,45	0,30%	€ 3 788 012,33	€ 47 460 987,46
Anteproyecto (sobre complementario)	€ 593 683 009,31	1,00%	€ 5 936 830,10	
Planos constructivos y especificaciones (solo sobre complementario)	€ 593 683 009,31	4,00%	€ 23 747 320,38	
Presupuesto detallado (solo sobre complementarios)	€ 1 157 602 465,45	1,00%	€ 11 576 024,65	
Programación de Obra	€ 1 157 602 465,45	1,00%	€ 412 800,00	
<b>SUB TOTAL TRACTO A</b>				<b>€ 47 460 987,46</b>
ITEM	MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL PAGO	PORCENTAJE	MONTO	TRACTO B
Inspección	€ -	0,00%	€ -	€ -
<b>SUB TOTAL TRACTO B</b>				<b>€ -</b>
<b>TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES</b>				<b>€ 47 460 987,46</b>
LISTA DE LOS ESTUDIOS BASICOS				
CRIA de CR (Sobre todo: mantenimientos, prototipo, complementario) EXONERADO	€ -	Porcentaje	0,00%	€ -
Bomberos	€ -	Unidad	0,00%	€ -
Levantamiento de curvas de nivel e instalaciones existentes	€ 280 000,00	unidad	1,00	€ 280 000,00
Rectificación de linderos	€ -	unidad	1,00	€ -
Estudio de suelos SPT e infiltración	€ 490 000,00	unidad	1,00	€ 490 000,00
Viabilidad ambiental ante SETENA	€ -	unidad	1,00	€ -
<b>COSTO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS</b>				<b>€ 770 000,00</b>
RESUMEN				
<b>COSTO OBRA PROTOTIPO ,COMPLEMENTARIA Y OTROS COSTOS</b>				<b>€ 1 157 602 465,45</b>
<b>COSTO TOTAL ESTUDIOS BASICOS</b>				<b>€ 770 000,00</b>
<b>COSTO TRACTO A</b>				<b>€ 47 460 987,46</b>
<b>COSTO TRACTO B</b>				<b>€ -</b>
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>€ 1 205 833 452,91</b>
<b>MONTO A SOLICITAR EN PLANILLA</b>				
<b>FALTANTE O SOBRENTE DE DINERO</b>				
<b>DINERO DEL QUE DISPONE LA JUNTA EN CAJA UNICA O CUENTA CORRIENTE DESTINADO A</b>				<b>€ -</b>
<b>DINERO FALTANTE O SOBRENTE</b>				<b>€ 1 205 833 452,91</b>

Fuente: Oficio NS-002-CNE-2023

# INFORME 03-2026 RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INDÍGENA YIMBA CAJC

## Imagen No. 5 Obras complementarias ajustadas por el contratista

OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NO PROTOTIPO					
COSTOS					
MODULO	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
CORTE Y BOTE DE TERRENO	€ 121 153 200,00	GLOBAL	1,00	€	121 153 200,00
SUSTITUCIÓN/RELLENO DE TERRENO	€ 37 459 200,00	GLOBAL	1,00	€	37 459 200,00
CANCHA TECHADA 600M2	€ 194 758 334,51	UNIDAD	1,00	€	194 758 334,51
MUROS	€ 35 190 477,00	GLOBAL	1,00	€	35 190 477,00
CERRAMIENTO PERIMETRAL	€ 33 650,00	M	485,00	€	16 320 250,00
ACOMETIDAS ELECTROMECÁNICAS	€ 83 540 000,00	GLOBAL	1,00	€	83 540 000,00
ADAPTACIONES A PLANOS TIPO	€ 21 721 792,00	GLOBAL	1,00	€	21 721 792,00
ENZACATADO	€ 2 500,00	M <sup>2</sup>	1500,00	€	3 750 000,00
RAMPA DE ACCESO VEHICULAR Y PLATAFORMA PREVISTA	€ 8 685 000,00	GLOBAL	1,00	€	8 685 000,00
RAMPA DE ACCESO PEATONAL Y PASO TECHADO	€ 33 224 664,00	GLOBAL	1,00	€	33 224 664,00
SENDERO EN PIEDRA QUINTILLA	€ 2 170 296,00	GLOBAL	1,00	€	2 170 296,00
RECINTO INDIGENA	€ 3 640 000,00	UNIDAD	1,00	€	3 640 000,00
RAMPAS Y ESCALERAS TECHADAS	€ 32 069 796,00	GLOBAL	1,00	€	32 069 796,00
				€	-
<b>SUB TOTAL COSTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NO PROTOTIPO:</b>				€	<b>593 683 009,51</b>

Fuente: Oficio NS-002-CNE-2023

## Imagen N°6 Informe de DIE

CONTROL MENSUAL AVANCE DE PROYECTO					
PROYECTO	ESTADO	SECTOR	PROYECTOS	PERIODO	FECHA
COLEGIO INDIGENA YIMBA CAJC	AVANZADA	BUL	CONSTRUCCION	SEPTIEMBRE 2024	15/09/2024
EN EJECUCION	PROYECTOS	ACADEMICO/CIENSA	PROYECTOS	CIENSA	TECNOLOGIA
DETALLE DEL SEÑOR	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS
EJECUCION DE LAS OBRAS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS
CONVENIO	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS
<b>5. CONTROL DEL AVANCE Y DEL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO:</b> OBJETO ORIGINAL DEL CONTRATO (Detalle): CONSTRUCCION DE OBRAS TIPO: ZOLA ACADÉMICA ATELAMA 72 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); ALLA ACADÉMICA ABUQUABA 72 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); ADMINISTRACION 142 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); BODEGA 72 m <sup>2</sup> (1 UNIDAD); BATERIA SANITARIA TIPO 372 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); TALLER DE EDUCACION PARA EL HOMBRE 104 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); VESTIBULO 116 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); CALLES DE PAVIMENTO 18 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); BICICLETARIO 31 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); CUBIERTA DE GUARDIA 21 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2016 (1 UNIDAD); COMEDOR 144 m <sup>2</sup> TIPO DIEE 2017 (1 UNIDAD); OBRAS COMPLEMENTARIAS: MOVIMIENTO DE TIERRAS (CORTE Y BOTE, TRAZADO Y BOTE) UNION DE TERRENO; CANCHA RECREATIVA; CANTINA; ATENCION ATIPICA; PASOS SUBTERRANEOS Y PASADIZOS (88 m <sup>2</sup> ); PLAZA TECHADA (154 m <sup>2</sup> ); MUROS DE RETENCION; CERRAMIENTO PERIMETRAL; INSTALACION ELECTRICA; SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS; TELECOMUNICACIONES; PRESENTACION; SISTEMA PLUVIAL; SISTEMA DE AGUA POTABLE; SISTEMAS DE AGUAS RESERVAS; ADAPTACIONES A PLANOS TIPO; ACCEBO EN CONCRETO PERMEABLE (1096 m <sup>2</sup> ); ARTA DE BARRIDOS; ACERA SENDERO (508 m <sup>2</sup> ) Y ENZACATADO.					
MONTOS PAGADOS EN ANTERIOR	MONTO PAGADO EN ANTERIOR	PAGO ACUMULADO ANTERIOR	MONTO PAGADO EN ANTERIOR	PAGO ACUMULADO ANTERIOR	% AVANCE ACUMULADO ANTERIOR
€ 2 223 380 000,00	€ 2 223 380 000,00	€ 483 362 000,00	€ 205 350 000,00	€ 593 022 027,00	25,77%
<b>ADENDA AL CONTRATO (Detalle por separado de las adendas de haber sido tramitadas varias):</b>					
<b>RESUMEN DEL OBJETO CONTRACTUAL ACTUALIZADO (Si original afectado por las modificaciones contractuales):</b>					
MONTOS DE LAS ADENDAS	MONTOS DE LAS ADENDAS	PAGO ACUMULADO ADENDAS	MONTO PAGADO EN ANTERIOR	PAGO ACUMULADO ADENDAS	% AVANCE ACUMULADO ADENDAS
€	€	€	€	€	25,77%
<b>DETALLE DE LOS MONTOS ACUMULADOS EFECTIVAMENTE PAGADOS:</b>					
MONTO PAGADO POR CONTRATO ORIGINAL			€ 593 022 027,00		
MONTO PAGADO POR ADENDAS			€		
<b>MONTO TOTAL PAGADO</b>			<b>€ 593 022 027,00</b>		
<b>DETALLE DE OBRAS EN CURSO Y CONTROL ACUMULADO DE CREDITO Y DEBITOS:</b>					
D.C. No.	CATEGORIA	FECHA	MONTO CREDITO	MONTO DEBITO	CREDITO DEBITO
TOTALES ACUMULADOS: €					
<b>II. CONTROL AVANCE FINCO OBSERVADO:</b>					
DETALLE AVANCE FINCO REAL OBSERVADO:			AVANCE CONTRACTUAL ORIGINAL: 25,77%		
			AVANCE ADENDAS: 25,77%		
			PREMIO AVANCE OBSERVADO: 25,77%		
<b>III. CONTROL CRONOLOGICO DEL PROYECTO:</b>					
DETALLE	No. OBRAS	FECHA INICIAL	FECHA TERMINAL	PLAZO (HORA-HABITACION)	
PLAZO ORIGINAL (INICIO DE OBRAS)	UNIDAD OBRAS	17-junio-2024	15-ago-2024	100	
AMPLIACIONES DE PLAZO				0	
SUSPENSIONES DE PLAZO				0	
<b>FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO:</b>					
FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS			17-junio-2024		
FECHA TERMINO PROGRAMADA			15-ago-2024		
FECHA ENTREGA DEFINITIVA PROGRAMADA			15-junio-2025		
FECHA DE TERMINO ADECUADA POR LA SUPERVISION			15-junio-2025		
FECHA ENTREGA PROVISIONAL REAL					
FECHA ENTREGA DEFINITIVA REAL					
SUFICIENTE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO PROGRAMADO (Criterio para la entrega definitiva)					
SUFICIENTE DE AVANCE FINANCIERO REAL (HABITACION)			25,77%		
<b>IV. OBSERVACIONES:</b>					
1. La fecha de entrega definitiva es programada, tomando en cuenta los plazos para resoluciones provisionales y recepción definitiva luego de la fecha de entrega programada.					
REVISOR CIVIL	REVISOR ELECTRICO	REVISOR MECANICO	REVISOR QUIMICO	REVISOR SANITARIO	REVISOR TITULAR
ING. RIVAN VENICIO ERGUELE NCRA	ING. WILLIAM D. JESUSA ROSALES				